



Boletín
2020



Estimados consocios y consocias:

Como es tradicional, deseo compartir con ustedes unas palabras al culminar este año tan diferente.

¿Quién de nosotros imaginó lo que, a partir del 13 de marzo pasado, comenzaríamos a vivir? Tiempos de COVID 19. ¿Algunos pocos, quizás muchos? Era el principio de una emergencia sanitaria nacional. De una cuarentena. Antecedentes relacionados a una pandemia, en el siglo XX los hubo, pero la tan manida frase de “a nosotros no nos llegará”, esta vez no se nos dio. Inimaginable, porque toda rutina, buena o no tan buena, de nuestra vida, cambió.

Desde entonces, se alteraron nuestros entornos familiares, nuestros vínculos personales y laborales, y nuestros quehaceres cotidianos no fueron los mismos.

Nuestra actividad fue lo primero en detenerse y será lo último en reactivarse. El trabajo artístico y la utilización de obras también se detuvieron, en especial la ejecución pública de las mismas, porque los hábitats para ello, fueron cerrados.

AGADU no estuvo alejada de la realidad que nos golpeó a cada uno de nosotros, todo cambió, y el Consejo Directivo tomó la determinación de cerrar todas las instalaciones de la Institución, respetando las medidas y recomendaciones de las autoridades nacionales.

Hubo que formular muchas modificaciones, buscar soluciones inmediatas y mediatas, partiendo del que, a nuestro criterio, es el valor más importante ante la adversidad: la “SOLIDARIDAD”.

Ante esta situación de extrema adversidad recurrimos tanto a tomar decisiones macro como al estudio de situaciones particulares.

Hoy asistimos en nuestro país a un gran aumento de contagios, al punto de poder llegar a perder el hilo epidemiológico, lo que nos obliga a ser más responsables. Nuestra salud continúa en juego y se retrasa aún más la estabilidad de nuestro trabajo.

Estamos abocados a mantener estable la Sociedad. El equilibrio entre los socios y socias y la Institución es vital, hasta comenzar a vislumbrar el paulatino regreso de nuestras actividades.

Las tradicionales fiestas no serán las mismas, participar de ellas en un menor entorno, será lo más prudente, mientras que la ciencia trabaja en pos de una vacuna, para que en distintos tiempos y en distintas formas, regresemos a nuestras rutinas.

En mi nombre y en el del Consejo Directivo les enviamos, aunque aún virtual, un fraternal abrazo.

Alexis Buenseñor
PRESIDENTE



Asamblea General Ordinaria

A raíz de las medidas y recomendaciones dispuestas por el gobierno nacional a través del Ministerio de Salud Pública con motivo de la emergencia sanitaria nacional, nos vimos imposibilitados de realizar la [Asamblea General Ordinaria](#) prevista para el día 28 de mayo del corriente, de acuerdo a lo establecido en el [Estatuto de la institución](#).

El Ministerio de Educación y Cultura, a través de su Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, autorizó la postergación de la misma hasta que las condiciones sanitarias lo permitan y aseguren el cuidado de todos.

Canastas

Desde el inicio de la pandemia **AGADU** asiste a sus socios Activos, Vitalicios y Administrados en franja etaria de riesgo, tanto de Montevideo como del interior del país, a través de la [entrega de canastas de alimentos no perecederos](#) y artículos de limpieza y tocador.

Subsidio MTSS

Tras las gestiones llevadas adelante por la Institución, por Decreto de Presidencia de la República, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Educación y Cultura, se creó un [subsidio para autores y autoras nacionales](#) cuya percepción de derechos de autor por utilización de sus obras se vio afectada de forma drástica con motivo de la paralización de actividades culturales.

Dicho subsidio, que a la fecha se encuentra en trámite, consiste en dos partidas mensuales de \$ 6.779, para hasta 300 socios y socias, se financiará con cargo al Fondo Solidario COVID-19 y será abonado por la Agencia Nacional de Desarrollo, a través de agencias de cobranza.

Donación del Sistema Nacional de Emergencias

AGADU recibió una donación del Sistema Nacional de Emergencia (SINAE), consistente en [canastas de alimentos no perecederos](#), las cuales fueron entregadas a sus asociados y asociadas en la Casa del Autor.

Ayuda económica a Artistas Plásticos

[33 Orientales Cadena Solidaria](#) llevó a cabo una subasta virtual de obras de artistas nacionales en beneficio de [Canastas.uy](#), del Fondo Cultural Solidario Ruben Melogno del Ministerio de Educación y Cultura para trabajadores de la cultura, y del colectivo de artistas plásticos por intermedio de AGADU que colaboró en su organización y cesión de la Sala Mario Benedetti, donde se desarrolló el evento.

Con el monto del producido de dicha subasta correspondiente a la institución, se adjudicaron ayudas económicas a socios y socias por un valor total de **\$ 189.812**.

Novedades legislativas

En el mes de diciembre de 2019, las Cámaras de Senadores y de Representantes de nuestro país aprobaron dos leyes que otorgan mayor protección a los derechos de los autores: una mediante la cual se incrementa el plazo de protección de las obras, llevándolo de 50 a 70 años post mortem, [Ley 19.857](#), y otra que establece un derecho de remuneración en favor de los autores de las obras musicales o compositores, guionistas y directores de obras audiovisuales, [Ley 19.858](#).

La aprobación de los textos legales fue precedida de campañas de difusión e intensas actividades por parte de las distintas organizaciones y entidades de titulares de derechos, entre ellas AGADU, y contaron al momento de su promulgación con el apoyo de Representantes y Senadores de los diferentes partidos políticos que conforman ambas cámaras del Parlamento.

Novedades legislativas

En el caso de la ley que establece el derecho de remuneración, se destaca que los autores de las obras musicales o compositores tienen el derecho de recibir una remuneración por la comunicación pública de la obra audiovisual, incluida la exhibición pública de películas cinematográficas, así como el arrendamiento y la venta de soportes materiales. Una remuneración en iguales términos e independiente de la anterior se consagra en favor de los guionistas y directores. La remuneración tiene carácter irrenunciable e inalienable y podrá ser gestionada a través de entidades de gestión colectiva. Este es un muy justo reconocimiento que ya **AGADU**, en 2002, había solicitado en favor de directores y guionistas pero debido al lobby de los productores de cine (Motion Pictures fundamentalmente) para no reconocer derechos de comunicación pública para los autores, amparándose en la presunción de cesión de los derechos, no prosperó. Sólo pudo mantenerse lo relativo a los compositores pero salvo prueba en contrario. Hasta ese momento eran muy pocas las legislaciones que reconocían un derecho de remuneración en favor de directores y guionistas.

Descontando a Argentina, que siempre ha estado un paso adelante en legislación autoral, Uruguay se convirtió en otro de los países de América Latina (agregamos Chile y Colombia) en consagrar expresamente en una ley el derecho de remuneración para autores audiovisuales.

El establecimiento de un derecho de remuneración es una respuesta legislativa a la tendencia de instaurar por vía contractual o legal disposiciones de cesiones ilimitadas de derechos de explotación a favor de los productores audiovisuales, y forma parte de la [campaña global de CISAC](#) para apoyar a los autores audiovisuales en la preservación de sus derechos.

AGADU es Miembro Fesaaal y como tal está suscribiendo los respectivos contratos de representación recíproca con sus entidades hermanas en todo el mundo.

Convenios

Durante el año recibimos propuestas de convenios con importantes beneficios para socias y socios en algunos casos extensivos a sus familiares directos, habiéndose concretado la firma de los mismos con la Red de Psicólogos de la Costa, la Universidad de la Empresa (UDE), la Clínica Estética Afroditia y la Universidad Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH).

Por información consultar en nuestra web www.agadu.org

Comunicación

El año 2020 nos planteó el desafío de profundizar los trabajos relativos a la [digitalización de documentos alojados en el sitio web de AGADU](#), modificaciones que fueron diseñadas en conjunto con diversas áreas: Gran Derecho, [Secretaría de Servicios Sociales](#), Distribución, y ejecutadas junto al equipo de Informática. Las acciones tuvieron como objetivo adecuar las nuevas exigencias de la atención remota a la calidad del servicio que se brinda a los socios y usuarios.



Trabajamos en equipo para resolver la disposición en la web [del simulador de cálculo de Fiestas Privadas](#).

Se colaboró en forma constante y sostenida con la transmisión de mensajes institucionales a socias y socios por diversas vías. Como era de esperar, la cantidad de comunicaciones aumentaron por vías remotas. También las comunicaciones a través de la web. Este nuevo escenario digital nos enfrentó a la gestión de [un gran volumen de consultas](#) que fueron atendidas y derivadas a los sectores correspondientes.

Continuamos difundiendo a los autores a través de la [Agenda Cultural](#) y desde el envío de Novedades semanales a diversos públicos.

Apoyamos en la gestión de información respecto del COVID-19 dentro del edificio de **AGADU**, en el Parque de Vacaciones y a través de mensajes emitidos en forma oportuna con las medidas sanitarias y [los cambios en la atención](#).

Por sugerencias y comentarios contactarse a través de comunicacion@agadu.org

Unidad de contenidos

En forma remota se mantuvo el tráfico de materiales, vínculo con nuestros socios y expansión de nuestros proyectos.

Coordinamos la entrega de los ciclos de [Autores En Vivo](#) a EFECTO CINE, para su proyección en las inauguraciones de los Autocines AeroLife y AutoCine Club, en el Aeropuerto Internacional de Carrasco y el Faro de Punta Carretas, respectivamente.

En conjunto con la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores coordinamos la entrega de materiales audiovisuales generados por **AGADU** para su emisión en la República de Rumania, enviados a través de valija diplomática.

Nuevas selecciones editadas de los ciclos fueron emitidas en las señales de TCC, tanto de Autores En Vivo, Autores En Su Tierra y



Autores En Vivo / Paysandú. Entregamos materiales para su difusión en las emisoras A+V y TNU. Coordinamos con la empresa Macromercado una selección de especiales para la emisión en pantallas de sus supermercados.

Junto a la Unidad de Proyectos Estratégicos de la Radio y Televisión de México sumamos emisiones gracias al convenio realizado con ANTEL, para que el Canal 26 de Aguascalientes transmita los ciclos audiovisuales por Vera TV para Uruguay y el mundo.

En coordinación con la Dirección Nacional de Cultura incluimos los ciclos de Autores En Vivo en la plataforma culturaencasa.uy del

Unidad de contenidos

Ministerio de Educación y Cultura. También, participamos como jurado de la selección de artistas para los Show case en el marco de las actividades del [MICUY](#), realizado en modalidad virtual.

Como cada año, recibimos solicitudes de nuestros socios para hacer uso del [convenio con la agregadora CD Baby](#), facilitando la subida de sus materiales discográficos en las principales plataformas digitales del mundo.

Continuamos con la publicación de los primeros ciclos completos de Autores En Vivo en [nuestro canal de YouTube](#), respondiendo a muchos pedidos del público de acceder a los especiales. Además, trabajamos en coordinación con la Cámara Uruguaya del Disco (CUD) para encontrar la mejor forma de subir los audios extraídos y editados en excelente calidad, de los ciclos de Autores En Vivo a Spotify y demás plataformas digitales.

En coordinación con el Área de Comunicación de **AGADU**, reorganizamos y centralizamos la información oficial de Autores En Vivo y demás proyectos vinculados, en nuestras redes sociales: [Facebook](#), [Instagram](#) y [Twitter](#) para una mejor difusión de nuestros autores.

Se realizó el ciclo Autores En Vivo / Paysandú [rodándose en febrero](#), en el Teatro Florencio Sánchez del departamento. El lanzamiento se realizó en el Centro Cultural Gobbi ante la presencia de autoridades departamentales, medios de prensa, autores participantes y allegados.



Actividades culturales

En la [Sala Blanca Podestá - Teatro AGADU](#), el martes 18 de febrero, se realizó la presentación del libro "El arte de dirigir las organizaciones" de Andrés Lalanne, de la UCLAEH.

En la [Sala Mario Benedetti de la Casa de Autor](#), durante el mes de enero, Franklin Rodríguez dirigió los ensayos de su obra "Locas pasiones", asimismo se llevaron a cabo ensayos de la obra "Cuando pases sobre mi tumba" de Sergio Blanco y también de la obra "Yentl" de Leah Napolin e Isaac Bashevis Singer, bajo la dirección de Coco Rivero.

En marzo bajo la dirección de Alfredo Goldstein se llevaron a cabo los ensayos de la obra "Katia Y Klaus" de Dino Armas.

Museo y Centro de Documentación

Se instrumentó una [visita guiada 360° de la Sala La Comparsita del Museo y Centro de Documentación](#) que puede realizarse desde la página web.

Se creó un [catálogo digital](#) para conocer más sobre la exposición permanente del museo.

Se recibieron y respondieron numerosas consultas desde el exterior del país sobre documentos incluidos en nuestro [Catálogo en línea](#).



Museo y Centro de Documentación

En acuerdo con la Academia Nacional del Tango y dentro de un proyecto UNESCO se recibió y ordenó para su custodia y posterior procesamiento [el Archivo del Coleccionista de tango Horacio Loriente](#). Se trata de una de las colecciones de tango más importantes del Río de la Plata, que incluye la colección completa de grabaciones de Carlos Gardel, incluida en las “Memorias del mundo” de UNESCO.

Asimismo, se realizó la digitalización, inventario, catalogación e inclusión en el Catálogo en línea de colecciones de manuscritos, programas y fotografías.

Declaración de libretos para utilización en Carnaval 2021

Se informa que, posteriormente a que se resuelva la realización del mismo por parte de las autoridades sanitarias del gobierno, comenzaremos a recibir los registros de los libretos (guiones, músicas, coreografías, etc.) de los conjuntos que participarán en la próxima temporada del Concurso de Agrupaciones Carnavalescas 2021, regido por el reglamento vigente de la Intendencia de Montevideo.

En tal sentido, recordamos que los formularios correspondientes deben contar con el detalle de todas las obras utilizadas y la firma tanto del director del conjunto, como asimismo de todos los autores intervinientes.

Dicha información, independientemente de las grabaciones y controles internos realizados por **AGADU**, constituye un aporte importante a efectos de la distribución económica de los derechos de autor generados en los diferentes escenarios.

Los formularios para el registro referido se encontrarán a disposición de los asociados una vez definida la realización del evento, en el Departamento de Secretaría de Servicios Sociales los cuales se solicitan vía mail a sociales@agadu.org

En caso de resolverse positivamente, la fecha límite para efectuar el registro y percibir los derechos en junio de 2021 vencerá el 25 de febrero de 2021.

Para los realizados posteriormente, las acreditaciones se realizarán en el mes de setiembre del año entrante.

Plan de Pagos para ejercicio 2021

Rubro	Período	Fecha de pago
FENOMECÁNICOS (Productores Fonográficos)	07 al 09/2020	18 de Marzo
	10 al 12/2020	17 de Junio
	01 al 03/2021	16 de Setiembre
	04 al 06/2021	15 de Diciembre
FENOMECÁNICOS (Productores Independientes)		Último día hábil de cada mes
EJECUCIÓN PÚBLICA	10 al 12/2020	18 de Marzo
	01 al 03/2021	17 de Junio
	04 al 06/2021	16 de Setiembre
	07 al 09/2021	15 de Diciembre
RECITALES	Nov. y Dic. 2020	11 de Febrero
	Enero 2021	18 de Marzo
	Febrero 2021	15 de Abril
	Marzo 2021	20 de Mayo
	Abril 2021	17 de Junio
	Mayo 2021	15 de Julio
	Junio 2021	12 de Agosto
	Julio 2021	16 de Setiembre
	Agosto 2021	14 de Octubre
	Setiembre 2021	18 de Noviembre
Octubre 2021	15 de Diciembre	
CARNAVAL 2021	Registros presentados hasta el 25 de febrero	24 de Junio
	Registros posteriores al plazo anterior y presentados hasta el 16 de setiembre	23 de Setiembre
DERECHOS DEL EXTERIOR		Último día hábil de cada mes
RADIODIFUSIÓN Y TV CABLE	2020	28 de Octubre
BONIF. MÚSICA CLÁSICA	2020	22 de Abril
BONIF. RECITALES	2020	22 de Abril

AGADU en enero


Durante el mes de enero **AGADU** continuará el trabajo en forma remota, tal como lo hace desde el inicio de la emergencia sanitaria, en el horario de 15.00 a 17.30 hs., de lunes a viernes.

Podrá comunicarse telefónicamente 29003188 o vía correo electrónico a agadu@agadu.org

El área de Cuentas Corrientes permanecerá cerrada y la Secretaría de Servicios Sociales atenderá únicamente consultas por arrendamiento de bungalows del Parque de Vacaciones y registros de Carnaval.





Canelones 1122, Montevideo
(+598) 2900 3188 / agadu@agadu.org
www.agadu.org /  098 255 082



ALCAMúsica

LATINAUTOR
ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE DERECHO DE AUTOR

